

# DISCAPACITADOS: AL VOLANTE NO HAY MINUSVÁLIDOS

DR. JUAN CARLOS GONZÁLEZ LUQUE. DGT  
DR. F. J. ÁLVAREZ GONZÁLEZ. Universidad de Valladolid

**A pesar de que aún despierten desconfianza cuando se les ve al volante, los avances técnicos actuales permiten que cualquier discapacidad no suponga una desventaja a la hora de conducir respecto a los conductores 'normales'. Por eso, al volante ya no hay minusválidos.**

Aún hoy despierta desconfianza entre no pocos ciudadanos ver sentarse en la posición de conducción de un turismo a alguien con limitaciones en su movilidad. Desconfianza, temor, duda, asombro incluso desencadenados al ver a un conductor en apariencia distinto al resto. Y aun hoy, muchas personas preguntan, sorprendidas, cómo es que alguien que sufre tal o cual discapacidad en su aparato locomotor pueda conducir.

Según la clasificación sobre discapacidades de la Organización Mundial de la Salud (OMS) de 1997, una discapacidad es una restricción o ausencia de capacidad para una actividad como consecuencia de una deficiencia concreta. Una minusvalía, en cambio, significa una situación de desventaja del individuo como consecuencia de una deficiencia o de una discapacidad, en un entorno o ambiente determinado.

El pasado Curso de Verano de la Universidad de Cantabria organizado por la Dirección General de Tráfico, se dedicó monográficamente al conductor discapacitado. Allí Juan Dols –reconocido experto en la materia– señaló que no se debe hablar de conductor minusválido, puesto que un conductor discapacitado tiene hoy suficientes recursos técnicos para que su discapacidad no origine una desventaja en el uso del vehículo.

Según datos del Instituto Nacional de Estadística, en 2001 un 9% de la población española –más de 3,5 millones de personas– sufre alguna discapacidad. Para muchas, el coche es indispensable para su autonomía personal. Una herramienta que, adecuadamente adaptada a las necesidades del conductor, no tiene por qué constituir ningún riesgo para la seguridad propia ni la de los demás.

Cuando alguien con discapacidades del aparato locomotor pretende obtener el permiso de conducción



debe, como cualquier ciudadano, acudir a un centro de reconocimiento médico-psicotécnico, donde, además de valorar su estado de salud para la conducción de modo general, se le debe realizar una exploración mínima de su discapacidad que permita una inicial valoración de las ayudas técnicas y adaptaciones que pueda requerir para conducir con seguridad. Con este informe, la jefatura provincial de Tráfico procede, si es necesario, a convocar al interesado a una prueba práctica de conducción o manejo del vehículo para

orientar adecuadamente el tipo de adaptaciones precisas. Estas adaptaciones, necesarias de utilizar una vez obtenido el permiso de conducción, figurarán reseñadas mediante códigos –idénticos para todos los países de la Unión Europea– en el permiso. Tanto las adaptaciones de mandos del vehículo como las reformas del mismo deben cumplir determinadas normativas sobre homologación y características técnicas.

Incorporar al vehículo la ayuda técnica más adecuada no es sencillo. Como todo conductor discapacitado conoce, a menudo la adaptación inicialmente prevista cuando se obtiene el permiso no es la que, más tarde, el propio conductor considera idónea. Por ello, en 1999, la DGT, en colaboración con diferentes expertos, inició un amplio proyecto que pretende, entre otros, alcanzar los siguientes objetivos:

1º Impulsar, dentro del centro de reconocimiento de conductores, la realización de una exploración específica del aparato locomotor en aquellos conductores o aspirantes con discapacidades.

2º Facilitar al profesional evaluador distintos medios que le permitan una adecuada selección de las adaptaciones que el conductor necesita.

3º Informar y actualizar a los médicos evaluadores y a los examinadores de los tipos de adaptaciones y ayudas técnicas existentes en el mercado.

Estos objetivos pretenden que exista mayor concordancia entre las necesidades reales del conductor con discapacidad y las adaptaciones exigidas para permitirle la conducción. Las posibilidades de conducción de un individuo con discapacidad son innumerables. Si, a pesar de todo, algún conductor tiene dificultades, deberemos saber que dichas dificultades probablemente serán subsanables, bien facilitando el acceso del discapacitado a la adaptación que precisa, bien aportando soluciones alternativas mejor aceptadas por el interesado. En definitiva, tal como decíamos al principio, poniendo al alcance de los conductores discapacitados los recursos existentes, podremos hacer realidad nuestros deseos de que pronto no existan ya conductores minusválidos. ♦

**Un conductor discapacitado  
tiene hoy a su alcance  
suficientes recursos  
técnicos para que su  
discapacidad no origine  
una desventaja en el uso  
del vehículo**